

Machala, 1 de Junio del 2020

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

DISHOGAR S.A

Cumpliendo con mis funciones y disposiciones estatutarias de la compañía pongo a vuestra consideración el respectivo informe por el examen practicado a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico de 2019.

En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General.

Los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la compañía presentan razonablemente la situación financiera de la misma y corresponden a los registrados en los libros de contabilidad. Estos son productos de la aplicación de la norma y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y de la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, dichas normas y principios fueron aplicados conscientemente.

Para el fiel desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía son los adecuados.

Es todo lo que puedo informar a ustedes señores socios expresando mi agradecimiento por la colaboración brindada por los administradores y empleados de la empresa quienes han hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente.

Elizabeth de los Ángeles Robles

COMISARIO

DISHOGAR S.A